



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00200589- -UNC-ME#FAMAF - Asignación complementaria Ing. Marcelo GOMEZ

VISTO

El pedido del Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLINDER, solicitando se abonen los honorarios del Ing, Marcelo Martín GOMEZ (DNI N° 14.892.311), para desempeñar tareas de docencia en el dictado del curso de posgrado “Metodología de la Investigación Científica en Criminalística” en la "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales" ; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD-2021-14-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó la distribución docente para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales correspondiente al primer cuatrimestre del año 2021, donde se le asigna al Ing. Marcelo Martín GOMEZ (DNI N° 14.892.311) el dictado del curso de posgrado “Metodología de la Investigación Científica en Criminalística”;

Que el Ing, Marcelo Martín GOMEZ (DNI N° 14.892.311) es docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que el monto destinado a tal fin es de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500,00), del cual se descontarán las correspondientes cargas sociales.

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario, según lo informado por Área Económica Financiera de esta Facultad.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, al Ing, Marcelo Martín GOMEZ (leg. 28.046) aplicable a su cargo docente de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (cód. 110 n.º 358433) de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, para desempeñar tareas de docencia en el dictado del curso de posgrado “Metodología de la Investigación Científica en Criminalística” en la " Especialización en Criminalística y Actividades Periciales", con una carga horaria total de 10 hs. en los días 28 y 29 de mayo, y, 4 y 5 de junio del corriente año .

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria en PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500), resultante de descontar las respectivas cargas sociales a la suma original de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 15.500). La cifra a abonar se desglosa en PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.333,33) en concepto de asignación complementaria propiamente dicha para el mes de junio del corriente año; y PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.166,67) de sueldo anual complementario.

ARTÍCULO 3º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.